

REGLAMENTO DEPORTIVO Y DE COMPETICIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

1. Reglamento Obstáculos para personas con discapacidad

1.1. Definición.

Al igual que en la categoría convencional la disciplina de obstáculos para personas con discapacidad consistirá en completar un recorrido superando diferentes obstáculos.

Podrá ser en formato individual y relevos inclusivos.

El siguiente reglamento es de aplicación para todas las competiciones oficiales de la Federación Española de Pentatlón Moderno (FEPM) y para todos los grupos de edad tanto en categoría femenina como masculina.

Salvo adaptaciones particulares a la práctica nacional, debidamente explicitadas en este documento, son los reglamentos de la *Union Internationale de Pentathlon Moderne* (UIPM) los que establecen las normas de la práctica.

1.2. Aspectos generales.

Podrá ser desarrollado indoor o outdoor

- La longitud podrá variar entre cincuenta y setenta metros adoptando una línea recta en forma de v, u o cualquier recorrido que estime el organizador.
- Siempre prevalece la seguridad del participante.
- Se permite la asistencia a los deportistas para conseguir el desempeño.
- Dependiendo del diseño del circuito la salida podrá ser de dos en dos o individual.
- El número de obstáculos puede variar entre cinco y ocho, pudiéndose combinar obstáculos del circuito de pentatlón moderno con otros diferentes tales como cuerdas arrastre de pesos slalom y colchonetas, entre otros.
- Se podrán modificar y adaptar las alturas de los obstáculos del circuito de pentatlón moderno para favorecer la participación de los deportistas con discapacidad
- Siempre habrá una ruta alternativa al obstáculo en caso de que el deportista no lo pueda sobrepasar.
- La señalización del orden del recorrido de los obstáculos debe ser clara.

1.3. Penalizaciones.

Se permitirán dos intentos en cada obstáculo, demostrando intencionalidad.

- En el caso de no lograrse en el segundo intento, se continuará con el siguiente obstáculo del circuito, asumiendo una penalización de 8 segundos.
- 0,33 segundos = 1 punto.
- No habrá eliminación.

Para el resto de aspectos aplica el reglamento de para pentatlón existente. (FEPM).

1.4. Categorías.

Aplica lo mismo que el Reglamento de Para Laser Run.

En las primeras competiciones que se desarrollen a nivel local, nacional se establecerán dos categorías (físico e intelectual), salvo que el número de participantes y diferentes discapacidades den lugar a poder establecer más categorías. Circuitos

1.5.1 Discapacidad física.

Circuito combinado de slalom, agilidad, suspensiones de brazos, coordinación, puntería y diferentes desplazamientos.

Se deberá desarrollar en terreno pavimentado, accesible a silla de ruedas.

El circuito constara de 7 obstáculos

1. Slalom.
2. Giros.
3. Saltos- elevaciones de rueda.
4. Reptar.
5. Suspensiones de brazos.
6. Lanzamiento de pelota/ enceste de pelota.
7. Trepa de cuerda.

El final se marcará con hacer sonar una campana

1.5.2 Discapacidad Intelectual

Se desarrolla en el circuito de obstáculos de Pentatlón Moderno.

El circuito constara de 7 obstáculos:

1. Steps.
2. Atravesar siguiente obstáculo desplazándose por la colchoneta, andando o corriendo. Tras saltar del cuarto step, tendrá que recoger en la colchoneta primera una pelota de máximo 1kg y depositarla en la colchoneta que se encuentra justamente después de los pilares del segundo obstáculo.
3. Paso de las anillas. Para ello habrá que modificar la altura, bien bajando las conchas o subiendo la altura de las colchonetas. El organizador puede elegir entre 2 o 2.1
4. Paso del segundo muro (por debajo) y del tercero (por el medio)
Reptar por las colchonetas del siguiente obstáculo, pudiendo usar brazos, manos, piernas y pies.
5. Barra de equilibrio.
6. Agarrarse con ambas manos de una barra de las monkey bars. Para ello se pondrá debajo de la barra, apoyado en la colchoneta, un cajón o similar para que puedan alcanzarla. El atleta deberá quedarse suspendido al menos 1 segundo.
7. Pared final. Se colocará una cuerda para poder ser agarrada por el deportista. Se señalizará una línea a 1,20- 1,50m de la base de la rampa, que deberá sobrepasar con ambos pies